



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

D<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Rafael Zarair Benef<sup>do</sup> y Cura p<sup>r</sup>prio de la Parroq<sup>e</sup> de S<sup>r</sup>  
Mateo y de la de S<sup>r</sup> Josef su Anexo de la Ciud<sup>d</sup> de Lorca. Para  
cooperar en quanto me es posible al bien de los pobres enfer-  
mos, dignos objetos de la Compa<sup>n</sup>or Cristiana, y esquando el  
informe que me pide el S<sup>r</sup> Corregidor, sobre el contexto del me-  
morial y certificación que debuello; digo que en diferentes sa-  
ciones, muchas en numero, despues de haber firmado algunas  
recetas para q<sup>d</sup>. de limosna se despachasen por el Boticario  
obligado, a beneficio de los pobres y solemnidad han venido  
los interesados quedandose de D<sup>r</sup> Victor Sanchez, que no qui-  
so despacharlos. Me acuerdo que en una de estas veces, boli a emisi-  
on á una pobre mujer, con recado mio, de atención a dho Boticario su-  
plicandole le diese la medicina que pedía la receta, y la respuesta  
con que me honró fue decirle, El cura mandaia en su casa, y yo  
mando en la mia: En vista de esto le escribi una esquela, y sin con-  
sentirme despacho la receta, pero la primera vez que me dio, me  
dijo esa condición de su escritura se contrata con la Ciudad, don-  
de gratuitam<sup>te</sup> la medicina a los pobres y solemnidad, no entendien-  
do por tales, los farmacéuticos enfermos, sino b<sup>r</sup>p la calidad de  
q<sup>d</sup> en sanando le harian a pagar integrant<sup>le</sup> la medicina q<sup>d</sup> llerasan,  
y asi se me aseguraria lo expreso al respaldo de las recetas a pobres  
como puede atenuarse comprendiendole el recetario: Aunque me  
dijeron la condición q<sup>d</sup> me expresaba, le digo no era mi ánimo, estén